

Municipalidad de El Tumbador, San Marcos



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EL TUMBADOR, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

HACE CONSTAR:

En base a lo normado en el Artículo 10 numeral 15 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, **Ley de Acceso a la Información Pública**, hace constar que:

7. Según la normativa en base legal antes descrita, **durante el mes de noviembre del año 2021 no se han constituido programas de subsidios, becas y transferencias a persona individual o jurídica.**
8. La presente información será actualizada conforme lo establece el artículo 7 de la citada norma.

Se extiende la presente en el municipio de El Tumbador, Departamento de San Marcos a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.


Enrique Aníbal Ordoñez Jiménez
Secretario Municipal

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE EL TUMBADOR, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.
DIRECCIÓN: BARRIO LOS TRES REYES.
HORARIO DE ATENCIÓN: 08:00 A 16:30
TELÉFONO: 77606466
DIRECTOR:
ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: ANIBAL ORDOÑEZ
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 9 DE DICIEMBRE 2021
CORRESPONDE AL MES DE: NOVIEMBRE 2021

NUMERAL 15

SUBSIDIOS

NO.	PADRÓN DE BENEFICIARIO	CRITERIO DE ACCESO	MONTO
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

BECAS

NO.	PADRÓN DE BENEFICIARIO	CRITERIO DE ACCESO	MONTO
	NO APLICA		

TRANSFERENCIAS

NO.	PADRÓN DE BENEFICIARIO	CRITERIO DE ACCESO	MONTO
	NO APLICA		